



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 38 /

COPIAPÓ, 15 FEB. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.557/2011 sobre Presupuestos del sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere adquirir Accesorios para Equipos Audiovisuales para el Gobierno Regional de Atacama, cuyos términos de referencias fueron aprobados mediante Resolución Exenta General N° 29 de 02.02.2012.

2. Que, dicho servicio de mantención se licitó por el portal www.mercadopublico.cl por intermedio de la ID 751-4-L112.

3. Que, se presentaron dos ofertas, que dieron cumplimiento a los términos de referencia, correspondientes a:

P1: Videocorp S.A.

P2: Comercial Jorge Bravo E.I.R.L.

4. Que, se adjunta a la presente resolución adjudicatoria, el acta de evaluación técnica y económica de la Comisión Evaluadora, conformada por el Jefe del Departamento de Administración y Personal (S), Sr. Carlos Avalos Villablanca, el Encargado de Comunicaciones, Sr. Francisco García Guerrero y el Encargado de Gabinete, el Sr. Pedro Céspedes Cortés.

5. Que, en el presente acto se declare **ADJUDICADO** la adquisición de Accesorios para Equipos Audiovisuales para el Gobierno Regional de Atacama a **Videocorp S.A.**

6. Que, de acuerdo a la normativa que rige actualmente al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, es necesario dictar Resolución, para la adjudicación por la adquisición de productos o servicios.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADO**, el acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, integradas por el Jefe del Departamento de Administración y Personal (S), Sr. Carlos Avalos Villablanca, el Encargado de Comunicaciones, Sr. Francisco García Guerrero y el Encargado de Gabinete, el Sr. Pedro Céspedes Cortés, todos funcionarios del Gobierno Regional de Atacama, de las ofertas recibida en la Licitación Pública ID 751-4-L112, que selecciona la propuesta presentada por **Videocorp S.A.**

2. **APRÚEBESE**, la adjudicación de accesorios para equipos audiovisuales para el Gobierno Regional de Atacama a **“VIDEOCORP INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES S.A., R.U.T. N° 89.629.300-1** por un valor de \$ 1.696.656 (Un millón seiscientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y seis pesos), monto que incluye impuestos.

3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Intranet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

4. **IMPÚTESE** en su oportunidad, los gastos que origine el servicio adjudicado al Sub-título 22, Item 04, subsignación 999 "Otros" y al Sub-título 29-05-999, "Maquinario y equipos, otras" del Presupuesto del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

PAULA GUERRERO ZARO
JEFA (S) DIV. ADM. Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
 - Departamento de Adm. y Personal – Gore
 - U. Comunicaciones
 - Oficina de Partes
- PGZ/FCG/PPG/CRL/cav.
- 